



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

7 de junio de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739 a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, en razón que de una complicada situación de económica en razón de no tener ingresos laborales ni cuenta con ayuda familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar, teniendo en cuenta el informe de Asistente Social Municipal, que emite opinión favorable a esta solicitud,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

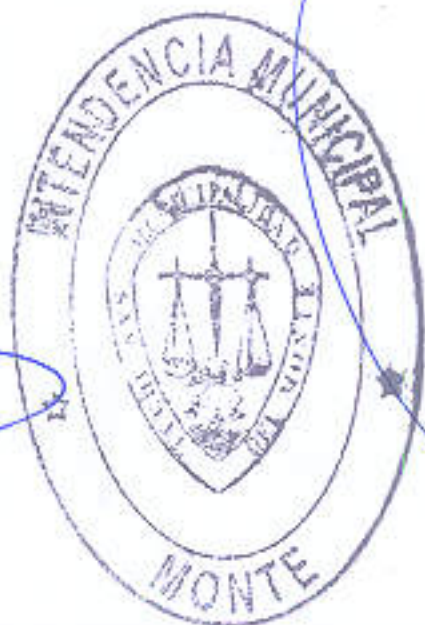
ARTICULO 1 \* .- Otórgase un subsidio de Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), a la Sra. CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739 a efectos de solventar gastos de subsistencia dada su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 \* .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 \* .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.138

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte